

## Minuta O6/08

### COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

En la Ciudad de México, siendo las 12 horas con 10 minutos del día **18 de junio** de 2008, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, dio inicio la **Sexta Sesión Ordinaria** de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Asistieron los integrantes de la Comisión, Consejeros Electorales Mtro. Néstor Vargas Solano, Lic. Ángel Rafael Díaz Ortiz y Mtra. Yolanda Columba León Manríquez, en su carácter de Presidenta de la misma, así como la Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Verificado el quórum legal para sesionar, la presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión la incorporación de un punto adicional denominado "Informe de Avance de la DECEyEC en torno al Concurso de Debate Juvenil" así como modificar el orden de los puntos 4,5 y 6. Acto seguido solicitó al Secretario leer los puntos del Orden del día propuesto:

#### Orden del Día

1. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta O5/08 correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrada el 21 de mayo de 2008.
2. Análisis y, en su caso, aprobación de la Estrategia Didáctica de Capacitación Electoral para el Proceso Electoral Local 2008-2009.
3. Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de contenidos para la elaboración de un video informativo de los trabajos del IEDF en materia de educación cívica.
4. Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de contenidos para la elaboración de un tríptico informativo de los trabajos del IEDF en materia de educación cívica a través de las Direcciones Distritales con las Delegaciones Políticas.
5. Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de contenidos y diseño del juego didáctico Eléktor
6. Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de contenidos para la elaboración de materiales promocionales para niños, jóvenes y mujeres, con motivo del 60 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
7. Informe de Avance de la DECEyEC en torno al Concurso de Debate Juvenil.

8. Asuntos Generales

Una vez aprobado el orden del día, se procedió a su desahogo:

**1. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta O5/08 correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrada el 21 de mayo de 2008.**

El Secretario mencionó que se recibieron observaciones de forma de los Consejeros Ángel Díaz Ortiz y Néstor Vargas Solano, mismas que serán incorporadas en la versión final del documento.

No existiendo más observaciones, los integrantes de la Comisión convinieron lo siguiente:

**ACUERDO CCEyEC 029-O6/08.-** *Se aprueba la minuta O5/08 de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrada el 21 de mayo de 2008. Con las observaciones de forma de los Consejeros Ángel Rafael Díaz Ortiz y Néstor Vargas Solano. Aprobado por unanimidad*

**2. Análisis y, en su caso, aprobación de la Estrategia Didáctica de Capacitación Electoral para el Proceso Electoral Local 2008-2009.**

La presidenta de la Comisión otorgó el uso de la palabra a la Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, con base en el artículo 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, y le solicitó informar de las características principales del documento en mención así como su anexo.

La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya realizó las siguientes consideraciones:

- La estrategia propuesta en el documento constituye una visión de conjunto que se integró con la participación de algunos Directores Distritales.
- Los temas novedosos son: el referente pedagógico, la información socioeconómica del Distrito Federal, así como el informe teórico y los datos estadísticos por mesa de casilla.
- Se propone la elaboración de los siguientes materiales: guía del supervisor; guía de asistente-instructor electoral y un tríptico informativo para observadores electorales y representantes de partidos políticos.
- En relación a la urna electrónica se propone: elaborar una maqueta, un díptico y un rotafolio para desarrollar una mejor capacitación.
- Respecto a la capacitación en línea, recordó que es necesario seleccionar una institución educativa para que durante 2009 realice el diseño.

Por último comentó que también se incluyó la impresión de los materiales didácticos con la finalidad de evitar retrasos.

El Consejero Ángel Díaz Ortiz hizo entrega de sus observaciones al documento.

El Consejero Néstor Vargas Solano propuso esperar a que existan más definiciones respecto al uso de la urna electrónica y que en una sesión posterior se someta a votación la Estrategia mencionada.

En relación al mismo tema, la Consejera Yolanda C. León manifestó que en este documento se flexibiliza un poco la capacitación, ya que la hace más adecuada para llegar al ciudadano y adicionalmente se incluyeron características socioeconómicas. También comentó que es mejor dejar la información de la urna electrónica y en caso de que no se use, dicha información se podría eliminar.

Por último, propuso dar por recibido dicho documento, que la DECEyEC incorpore los comentarios de los Consejeros y en una sesión próxima someterlo a consideración de la Comisión.

Al no haber más comentarios la Comisión convino lo siguiente:

**INF-CCEyEC 010-06/08.-** *Se dio por recibida la Estrategia Didáctica de Capacitación Electoral para el Proceso Electoral Local 2008-2009. Con la consideración de que se incorporen las observaciones de los Consejeros Electorales y se presente en una próxima sesión de la Comisión.*

**3. Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de contenidos para la elaboración de un video informativo de los trabajos del IEDF en materia de educación cívica.**

La presidenta de la Comisión otorgó el uso de la palabra a la Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, misma que mencionó que en el marco del proyecto de acciones y estrategias para la democracia, se ponen a consideración de la Comisión los contenidos de un video informativo que dé cuenta de los trabajos en materia de educación cívica que realiza el instituto, para ser difundido en todos los ámbitos territoriales de las direcciones distritales.

El Consejero Néstor Vargas comentó que existen algunas imprecisiones:

- En la página 3, se establece que el Instituto Electoral es la institución responsable de la organización de las elecciones de las autoridades de la Ciudad de México. Señaló que de acuerdo al estatuto de Gobierno las autoridades electorales son tres: la Asamblea Legislativa, el Poder Ejecutivo representado por el Jefe de Gobierno y el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, por lo cual concluyó que el IEDF no hace las elecciones de las autoridades.
- Se establece que los jefes delegacionales son una autoridad, pero al no estar incluidos como tales en el Estatuto de Gobierno esto es un error.

- En la misma página, se afirma lo siguiente: “El Instituto Electoral del Distrito Federal apoya al régimen de partidos”. Comentó que debemos utilizar los términos en los que se establece en el propio Código Electoral: “Dentro de los fines del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra el fortalecimiento del régimen de partidos políticos y agrupaciones políticas locales”.
- En la página 4 se establece lo siguiente: A la vez que se utilizan nuevas tecnologías como la “urna electrónica” o “la capacitación por Internet”. Pero estamos explorando la posibilidad de utilizar nuevas tecnologías, como “la urna electrónica”. Por lo cual se debe denominar “prototipos de urnas electrónicas”, ya que estamos probándolas para establecer su uso, pero todavía no utilizamos esa tecnología.
- En la página 6 sale sobrando totalmente mencionar a la UNESCO, a la Secretaría de Educación Pública, al Instituto Mexicano de la Juventud, al Gobierno del Distrito Federal. Desde mi perspectiva bastaría con: “El IEDF colabora con diferentes autoridades electorales, estatales y federales, asimismo con instituciones nacionales e internacionales, e instituciones de carácter privado.
- De igual manera solicitó que se revisara con mucho cuidado el sustento legal cada vez que se presente algún documento.

El Consejero Ángel Díaz Ortiz mencionó que en ese momento entregaba también algunas observaciones y señaló que en la página 4 dice: “Hoy en el Distrito Federal existen mayores facilidades para que ciegos y débiles visuales”. Comentó que la palabra que se debe utilizar es “invidentes” en lugar de “ciegos”, por lo cual tal vez valdría la pena ajustar esa palabra.

En relación a este último asunto, la Consejera Yolanda León Manríquez señaló que hay controversia en el uso de estos términos por lo cual sugirió que se consulte a los organismos o asociaciones que se dediquen a este tipo de apoyo, ya que incluso ellos en otros momentos nos han hecho estas correcciones.

En cuanto a lo expresado por el Consejero Néstor Vargas, señaló que estaba de acuerdo en que se debe ser más preciso, pero reconoció que a veces era muy difícil porque al tratar de poner los contenidos de una manera accesible a la población, se corría el riesgo de tergiversar el espíritu de la ley, aunque con seguridad no sea ese el propósito de la DECEyEC.

La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya comentó que se debía considerar que el presupuesto para este material se programó para ser ejercido en el mes de junio.

A lo cual el Consejero Ángel Díaz Ortiz mencionó que si dicho material se debía realizar en junio, la Comisión debería revisarlo para poder opinar y no sólo conocer los contenidos.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez sugirió que se impacten las observaciones de los contenidos señaladas por los Consejeros y que la DECEyEC presente un video previo (maqueta) a la Comisión para su revisión y, en su caso, aprobación. En caso de que algún

Consejero tenga más comentarios sugirió que los remita a la DECEyEC para que en un plazo de 48 horas, dicha área remita nuevamente a las oficinas de los Consejeros los contenidos con los ajustes incluidos.

Al no existir más comentarios, los integrantes de la Comisión acordaron lo siguiente:

**INF-CCEyEC 011-O6/08.-** *Se dio por recibida la propuesta de contenidos para la elaboración de un video informativo de los trabajos del IEDF en materia de educación cívica. Con la consideración de que se impacten las observaciones de los Consejeros, asimismo la DECEyEC deberá preparar una maqueta del video para ser presentada en una próxima sesión de la Comisión.*

**4. Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de contenidos para la elaboración de un tríptico informativo de los trabajos del IEDF en materia de educación cívica a través de las Direcciones Distritales con las Delegaciones Políticas.**

Con base en el artículo 11 del Reglamento de sesiones de las Comisiones del Consejo General, la Consejera Yolanda León Manríquez otorgó el uso de la palabra a la Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, misma que expresó que el objetivo de estos materiales es fortalecer el trabajo interinstitucional de las direcciones distritales con la elaboración de un tríptico informativo de los trabajos que se realizan en materia de educación cívica.

El Consejero Néstor Vargas Solano realizó las siguientes observaciones:

- En la tercer viñeta de la página tres: "Se establece que el Instituto Electoral contribuye a: promover del voto y preservar su autenticidad y efectividad". No obstante, en la fracción V del Artículo 86, se establece: "preservar la autenticidad y efectividad del sufragio"; y en la fracción VI: "llevar a cabo la promoción del voto". El sufragio es diferente al voto, el sufragio es el derecho subjetivo político del ciudadano, de emitir un voto, el voto es el hecho concreto, es la materialización del derecho. Por lo cual sugirió que si se van a poner los fines, deberían de apegarse al texto de la ley.
- En relación con las instituciones con las cuales se han firmado convenios, no existe motivo para destacarlas, cuando se tendría que estar destacando los trabajos con cada una de las delegaciones.
- En la página 5 se afirma: "En las 40 oficinas distritales y en las áreas de participación ciudadana de tu delegación, puedes conocer el trabajo que el IEDF realiza de manera conjunta". A mí me parece que no se deben mencionar a las oficinas de las delegaciones, porque no somos un apéndice del Gobierno del Distrito Federal, tal vez bastaría con que estos materiales se entregaran en las oficinas de participación ciudadana como un mecanismo más de intercambio de difusión con la Jefatura de Gobierno.

- Finalmente, mencionó que un tríptico debe de invitar a ser leído y sugirió que los diseñadores deberían buscar alguna forma de hacerlo menos cargado de información.

En relación con el último comentario del Consejero Néstor Vargas Solano, la Consejera Yolanda C. León Manríquez manifestó que coincidía en el sentido de que el tríptico estaba demasiado cargado de información y que tal vez se debía revisar por parte del área de diseño. También señaló que no estaba de acuerdo en que se incorporara información a nivel delegacional.

Por su parte, la Lic. Laura Rebeca Martínez Moya mencionó que no estaría en posibilidad de hacer un tríptico para cada delegación, difundiendo las actividades que desarrolla cada dirección en cada ámbito territorial.

El Consejero Néstor Vargas Solano afirmó que no propuso que se hiciera un tríptico por delegación, y señaló que si el objetivo es mostrar el trabajo de las delegaciones y el trabajo de las direcciones distritales entonces deberían de establecerse los trabajos que se han realizado con todas las delegaciones y mencionar a las direcciones distritales.

El Consejero Ángel Díaz Ortiz hizo entrega de algunas observaciones y señaló que se debe pensar en que hay que captar la atención del ciudadano para que termine de leer el tríptico, de tal manera que se atraiga su atención. Por lo cual coincidió con los demás Consejeros en el sentido de que el área de diseño debe ajustarlo y elaborar otra propuesta. Adicionalmente manifestó que el IEDF en la realización de sus proyectos no va sólo, por lo cual se debe hacer referencia a la participación de los ciudadanos.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano señaló la necesidad de definir con claridad qué es lo que se quiere y muchísima creatividad. Sugirió que en las delegaciones se conozca el trabajo que hacen los ciudadanos de las delegaciones y los distritos electorales.

La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya mencionó que la idea fundamental es que el ciudadano se entere, se informe de las actividades en materia de educación cívica que el distrito oferta.

La Consejera Yolanda León Manríquez sugirió que el objetivo del proyecto y los contenidos del material debían reformularse.

Al no existir más comentarios, la Comisión acordó lo siguiente:

**INF-CCEyEC 012-06/08.-** *Se dio por recibida la propuesta de contenidos para la elaboración de un tríptico informativo de los trabajos del IEDF en materia de educación cívica a través de las Direcciones Distritales con las Delegaciones Políticas. Con la finalidad de que se integren las observaciones de los Consejeros y la DECEyEC presente a los miembros de la Comisión la nueva versión el día 30 de junio de 2008.*

**5. Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de contenidos y diseño del juego didáctico Eléktor.**

La Consejera Yolanda C. León Manríquez solicitó a la Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, procediera a explicar brevemente este asunto.

La Lic. Laura Rebeca Martínez realizó los siguientes comentarios:

- En el caso de jóvenes no se cuenta con materiales didácticos, por lo cual la DECEyEC propone un juego denominado Eléktor, que está dirigido a jóvenes precisamente de 15 a 19 años.
- El objetivo fundamental de dicho juego es desarrollar la capacidad de análisis y la reflexión sobre la importancia del voto razonado.
- Este juego puede ser aplicado desde grupos integrados por siete jóvenes hasta grupos completos en espacio escolarizado.

El Consejero Electoral Ángel Díaz Ortiz hizo entrega de sus comentarios y solicitó homologar el nombre del juego ya que en el mismo documento se maneja con nombres diferentes. Adicionalmente mencionó que cuando se haga referencia a "la internet" se omita el artículo, ya que es innecesario.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión convinieron lo siguiente:

**ACUERDO CCEyEC 030-O6/08.-** *Se aprueba la propuesta de contenidos y diseño del juego didáctico Eléktor. Con las observaciones realizadas por los Consejeros Ángel Díaz Ortiz y la Consejera Yolanda León Manríquez. Aprobado por unanimidad de los presentes.*

**6. Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de contenidos para la elaboración de materiales promocionales para niños, jóvenes y mujeres, con motivo del 60 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.**

Con base en el artículo 11 del Reglamento de Comisiones la presidenta de la Comisión solicitó a la Titular de la DECEyEc que describiera brevemente las características generales de los materiales propuestos.

La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya manifestó que en el marco del convenio tripartita que se firmó con UNESCO y con la Secretaría de Educación del DF, se propone la producción de materiales didácticos para divulgar contenidos entre los habitantes del Distrito Federal, relativos a los Derechos Humanos.

Dicha funcionaria mencionó también que la propuesta concreta es la realización de un rompecabezas para niños, una libreta para jóvenes y un imán para mujeres. La idea con estos materiales es apoyar el trabajo de las direcciones distritales en relación al proyecto Formación Ciudadana para Grupos Específicos, así como en la Ludoteca Cívica Infantil.

El Consejero Ángel Díaz Ortiz preguntó acerca del costo que este proyecto representa para el IEDF y si la impresión de los carteles estuvo a cargo del IEDF.

La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya señaló que el desarrollo de este evento corre a cargo de las tres instituciones que firmaron el convenio. El compromiso del IEDF es realizar estos tres materiales con un costo de 50 mil pesos para cada material.

La Consejera Yolanda León Manríquez sugirió que se debían incorporar algunos cambios en el diseño, letra más grande, dejar espacios, así como revisar los contenidos.

El Consejero Ángel Díaz Ortiz externó su preocupación en relación a que los temas seleccionados para estos materiales quizá se alejan un poco de los objetivos concretos que tiene este Instituto, sobre todo porque esto tiene un costo para el IEDF.

Al no presentarse más comentarios los integrantes de la Comisión convinieron lo siguiente:

**ACUERDO CCEyEC 031-O6/08.-** *Se aprueba la propuesta de contenidos para la elaboración de materiales promocionales para niños, jóvenes y mujeres, con motivo del 60 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Con las observaciones realizadas por los Consejeros Ángel Díaz Ortiz y la Consejera Yolanda León Manríquez.*  
*Aprobado por unanimidad de los presentes.*

#### **7. Informe de Avance de la DECEyEC en torno al Concurso de Debate Juvenil.**

La Consejera Yolanda León Manríquez otorgó el uso de la palabra a la Lic. Rebeca Martínez para que procediera a informar sobre este asunto.

La titular de la DECEyEC, informó lo siguiente:

- Hasta el día 17 de este mes, se han registrado 47 participantes, 21 han llevado a cabo su inscripción a través del Instituto Mexicano de la Juventud y 26 lo han hecho a través de las 40 direcciones distritales y en oficinas centrales del propio Instituto.
- Existen tres estudiantes que están interesados en participar en el concurso, sin embargo, los tres tienen credenciales de elector de sus respectivos lugares de origen: Oaxaca, Durango y Estado de México, pero realizan estudios profesionales en la UNAM en el Distrito Federal.
- En virtud de lo que establece la propia convocatoria es necesario que la Comisión decida al respecto.

- En casos similares a este, el IMJUVE ha decidido que un participante puede ser registrado si cuenta con al menos seis meses de residencia en el lugar donde quiere llevar a cabo el registro.

El Consejero Ángel Díaz Ortiz comentó que tal vez se pudiera aplicar el criterio que utiliza el IMJUVE, es decir que se acredite que tienen más de seis meses de residencia, y quizá podrían participar.

Adicionalmente señaló que el domicilio de una persona es en donde realiza las actividades importantes, por lo cual pueden conservar como domicilio electoral el de su lugar de origen, en ese sentido señaló que no tendría ningún inconveniente en aceptar la participación de dichas personas, siempre y cuando acreditaran primero que fueran estudiantes, segundo, que tuvieran más de seis meses y por último, que comprobaran de alguna manera su residencia en el Distrito Federal.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez señaló que no estaba de acuerdo con lo mencionado por el Consejero Ángel Díaz Ortiz ya que si bien estas personas pudieran acreditar a través de un comprobante de domicilio y también de una inscripción en una universidad su residencia en el D.F., también era necesario por un lado que tuvieran actualizado su domicilio y por otro, comentó que estaríamos violentando un poco el principio de equidad, puesto que ellos podrían concursar en sus estados de origen y, en caso de ganar, le quitarían la posibilidad de representación a un joven ciudadano del Distrito Federal.

El Consejero Ángel Díaz Ortiz precisó que estas personas no estaban incurriendo en ninguna falta ya que si ellos consideraban como su domicilio su entidad de origen y ahí recibían su correspondencia y podían ser localizados, estaban en lo correcto. En el caso que nos ocupa, señaló que no tiene sentido que hagan el cambio de domicilio si regresarán a su entidad una vez que terminen sus estudios. Para finalizar, mencionó que no tenía inconveniente en aceptar cualquiera de las dos opciones.

El Consejero Néstor Vargas Solano consideró que no era obligatorio tener una credencial de elector con domicilio del DF, por lo cual propuso que para solucionar este problema, se solicitara a estas personas que firmaran una carta compromiso de que no participarían en sus entidades de origen.

En relación a esta última propuesta, la Consejera Yolanda León Manríquez comentó que el IEDF no puede coartar su libertad de decisión de participar de esa manera y en todo caso para los ciudadanos del DF se estarían generando condiciones de inequidad.

Al no existir más comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

**ACUERDO CCEyEC 032-06/08.-** *Se aprueba emitir una opinión favorable acerca de las solicitudes de registro de los casos extraordinarios en el concurso de Debate Juvenil, con las premisas de que los solicitantes deberán estar inscritos en alguna institución educativa del Distrito Federal y deberán acreditar una residencia mínima de seis meses en dicha entidad.*

El Consejero Néstor Vargas Solano sugirió si se pudiera comentar la situación del jurado en torno al concurso de Debate Juvenil.

La Consejera Yolanda León Manríquez señaló que ya se tenían algunas propuestas de jurados de acuerdo con los comentarios realizados por los Consejeros, por tanto la DECEyEC remitiría los currículum vitae y una vez que los Consejeros los revisaran se analizaría este asunto en una próxima sesión de la Comisión.

En relación al Concurso de Debate, la Lic. Laura Rebeca Martínez Moya mencionó que el curso de oratoria se realizaría el sábado nueve de agosto, de diez de la mañana a las 18 horas, la primera eliminatoria será del 12 al 14 de agosto como lo establecen los criterios y la final del 16 al 17 de agosto, propuso que la instalación del jurado se lleve a cabo del 4 al 8 de agosto, en la semana en la que se va a realizar el curso. Por último mencionó que la nueva instrucción del periodo vacacional en agosto haría difícil la operación del proyecto.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez coincidió en que el nuevo periodo vacacional ocasionaba problemas de carácter logístico y que se debió consultar tanto a las áreas operativas para no afectar el desarrollo de sus programas como a los Consejeros a través de las Comisiones. Puntualizó que las fechas del concurso del Debate se encontraban establecidas en la convocatoria por lo cual no se podían modificar. Sugirió que dicho tema se debía platicar en mesa de consejeros.

El Consejero Néstor Vargas Solano manifestó que desde la Comisión del Servicio Profesional Electoral, se ha propugnado porque haya un periodo fijo de vacaciones, sobre todo porque afectan los programas de capacitación del Servicio Profesional Electoral y también al personal administrativo.

## 8. Asuntos Generales

El Consejero Ángel Díaz Ortiz solicitó agendar un punto en el cual la titular de la DECEyEC informara acerca de la Consulta y aprovechó para mencionar que coincidía con lo señalado en el punto anterior por la Consejera Yolanda respecto al cambio del periodo vacacional, incluso con el riesgo de caer en alguna responsabilidad ya que el periodo anterior había sido publicado en la Gaceta Oficial del DF.

La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya solicitó agendar dos puntos: el informe respecto al Concurso de Teatro y el avance en el proyecto de "Abriendo Brecha".

Por último, la Consejera Yolanda León solicitó que la titular de la DECEyEC informara sobre el avance relacionado con los instructores asistentes electorales para el proceso electoral 2008-2009, y acerca de los materiales que serán utilizados en la "Tercera Carrera por la Democracia".

El Consejero Néstor Vargas preguntó porqué se agendaban cuatro puntos en asuntos generales, mencionó que se debían haber incluido con tiempo dentro del Orden del Día que se remitió.

La Consejera Yolanda León Manríquez expresó que la razón por la cual se agendaban varios puntos era porque la Comisión debía estar informada y además porque se referían a asuntos muy breves.

La Lic. Laura Rebeca Martínez mencionó que en relación al tema de la Consulta, se han tenido reuniones en la Subsecretaría General de Gobierno, con el licenciado Juan José Ochoa, concretamente, en materia de capacitación, la idea es apoyar la estrategia de difusión para motivar la participación de la ciudadanía y para dar a conocer la realización de este ejercicio el 27 de julio, asimismo se proporcionó al GDF una estrategia didáctica para la capacitación.

También mencionó que la idea es que los directores distritales y los prestadores de servicio social, apoyen en la capacitación de 10 a 15 multiplicadores, ya que serán a su vez los que van a capacitar a los ciudadanos que integren las mesas receptoras de opinión. Adicionalmente mencionó que ya se entregó un listado de centros de votación que está siendo analizado por la Subsecretaría correspondiente, también se están realizando materiales didácticos, se trata de una guía para mesa receptora de opinión, un cartel de flujo de votación y un tríptico para la realización de esta consulta. Por último expresó que la emisión de la convocatoria sería probablemente el 18 de junio.

En relación al avance del Concurso de Teatro Juvenil, la titular de la DECEyEC informo que hasta el día de hoy se tienen registrados 8 grupos de las siguientes escuelas: del Green Hills, de la Universidad del Valle de México Campus Tlalpan, de la Institución Fomentando Valores y Desarrollo Infantil, de la Universidad Intercontinental, del Centro Educativo Anáhuac y del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal Plantel Tlalpan, así como el CCH Sur, y en 2 casos son grupos integrados por varias instituciones. Mencionó también la necesidad de recibir las propuestas para jurados de parte de los Consejeros.

En cuanto al tema de los instructores-asistentes en materia de Organización y Capacitación Electoral, la Lic. Laura Rebeca Martínez señaló que ya se tiene elaborado un documento que se trabajó conjuntamente con las diversas áreas de oficinas centrales e incluye el proyecto de convocatoria y los requerimientos para el desarrollo y operación del sistema de seguimiento de asistentes e instructores electorales. También participaron algunos coordinadores y directores distritales.

Acto seguido, la Lic. Laura Rebeca comentó el asunto relativo a los materiales que se utilizarán en la Tercera Carrera por la democracia. Manifestó que no obstante que ya se ha presentado el diseño gráfico, es importante observar el color real de las playeras que se utilizarán en la carrera.

El Consejero Ángel R. Díaz Ortiz señaló que el año pasado había sugerido que quizá valdría la pena no poner el número a que hace referencia la carrera, esto con la finalidad de poder reutilizarlas en caso de que existieran sobrantes.

Por su parte el Consejero Néstor Vargas Solano sugirió cuidar más la calidad de los diferentes materiales promocionales que se mandan producir, esto con la idea de que si se eleva la calidad, pues en el caso de la playera, por ejemplo, se la va a poner no

solamente el día de la carrera, sino se la va a poner más ocasiones, por último preguntó si en este momento se debían pronunciar por algún color en particular.

La Consejera Yolanda León Manríquez mencionó que los colores ya se habían aprobado, pero como en el momento de la producción variaron, es por eso que la DECEyEC los ponía a consideración de la Comisión. Para que de acuerdo con las observaciones de los Consejeros se hicieran los ajustes respectivos.

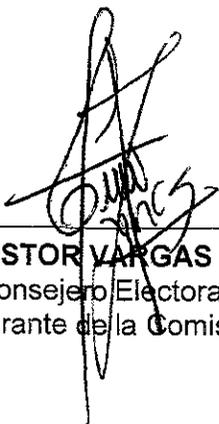
Al no existir comentarios la Comisión dio por recibidos dichos materiales.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 14 horas con 30 minutos del día de la fecha, se dio por concluida la **Sexta Sesión Ordinaria** de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Firmando al calce y al margen los Consejeros Electorales que en ella intervinieron.



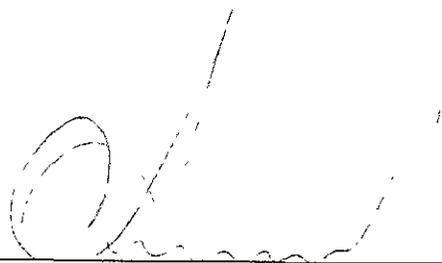
---

**MTRA. YOLANDA C. LEÓN MANRÍQUEZ**  
Consejera Electoral  
Presidenta de la Comisión



---

**MTRO. NÉSTOR VARGAS SOLANO**  
Consejero Electoral  
Integrante de la Comisión



---

**LIC. ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ**  
Consejero Electoral  
Integrante de la Comisión